

ORDENANZA MUNICIPAL N° 043/93

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a instituciones y distinguida personalidades en reconocimiento a los servicios o actos que realizan en favor del departamento y del país.

Que, es loable la presencia de instituciones, como la "Federación Boliviana de Fútbol", que con esfuerzo, desinterés, entrega y sacrificio mantiene vivo el espíritu deportivo en la niñez, la juventud y la población toda de nuestra patria.

Que, es deber de todo Gobierno Municipal, expresar la satisfacción de la ciudad Capital por la labor desplegada en beneficio del país.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

DISPONE:

Art. 1º. De acuerdo al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias otorgar la condecoración "GRAN MARISCAL DE AYACUCHO" en el grado de Servicio Especiales a la.

FEDERACIÓN BOLIVIANA DE FÚTBOL

Art. 2º. La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición se efectuara en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 3 de octubre de 1993, a horas 14:30 en el Estadiun Olímpico "Patria".

Art. 3º. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

-2-

Ing. Daniel Alvarez Gantier

Prof. Betty Romero Civera

H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

/Mónica R.